

## POLITICA INTEGRADA DEL GRUPO PAÑALON

La Dirección de PAÑALON, S.A. está firmemente convencida de que para fortalecer el progreso y el crecimiento de la empresa es necesario el establecimiento de valores y principios que demuestren compromiso y responsabilidad en todas las actividades desarrolladas.

De este modo, se establecen los siguientes Principios y Compromisos:

- ✓ Principio de Respeto y Cumplimiento de la Legislación
- ✓ Principio de Respeto de Derechos Humanos
- ✓ Principio de Desarrollo Profesional e Igualdad de Oportunidades
- ✓ Principio de Responsabilidad Empresarial y Negocio Responsable
- ✓ Principio de Respeto Salud y Seguridad de las Personas
- ✓ Compromiso para Prevenir el Consumo/Uso de Alcohol y Drogas
- ✓ Compromiso de Responsabilidad con la Sociedad y Apoyo a la Comunidad
- ✓ Compromiso con la Calidad del Servicio
- ✓ Compromiso con la Seguridad Alimentaria
- ✓ Compromiso de Responsabilidad y Colaboración
- ✓ Compromiso Ambiental
- ✓ Compromiso con la Seguridad y Protección en el Transporte

**Principio de Respeto y Cumplimiento de la Legislación**

Todas las actividades desarrolladas por la empresa se realizarán bajo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos por los Reglamentos y Directivas Europeas, la Legislación Nacional y disposiciones legales aplicables, en especial las correspondientes al ámbito local establecidas por las poblaciones donde la empresa se encuentra ubicada así como de las establecidas por la Comunidad Autónomas a las que pertenezcan estas localidades.

Se identificarán y conocerán las exigencias legalmente establecidas por los poderes públicos con relación a las actividades, productos y servicios desarrollados por la empresa, relacionados con:

- Materia Fiscal y Contable.
- Gestión Laboral
- Sector de Transporte y a las actividades asociadas y relacionadas con el mismo.
- Asociados a los Servicios desarrollados o de la propia Actividad.
- Gestión Ambiental
- Aspectos asociados a la Seguridad tanto de las personas, servicios e instalaciones.
- Prevención de los Riesgos Laborales de su personal
- Seguridad Alimentaria

Incluyendo en estos requisitos las normas (Iso 9001, 14001, GMP+, SQAS..) y recomendaciones sectoriales y aquellos compromisos suscritos por la organización con otros entes (ECTA, CEFIC, etc..), ya sean públicos o privados, en especial con el programa "Responsible Care".

Aceptándose las responsabilidades legales asociadas al cumplimiento de los requisitos establecidos.

### **Principio de Respeto a los Derechos Humanos**

PAÑALON asume el compromiso de actuar conforme a la Legislación y Normativa vigente y prácticas éticas internacionalmente aceptadas, con total respeto a los Derechos Humanos y libertades públicas.

Se velará por la protección y promoción de los Derechos Humanos como parte fundamental de las relaciones basadas en los principios de igualdad, de solidaridad, de protección de los derechos civiles y políticos, sociales, económicos y culturales.

Se rechaza cualquier conducta que vaya en contra de los derechos de las personas, tanto de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

PAÑALON rechaza la contratación de menores o personal de forma ilegal en cualquiera de las actividades desarrolladas por la empresa. No aceptará la prestación de servicios de empresas colaboradoras que no respeten dichas normas, finalizando de forma inmediata las relaciones, si se conociese que las mismas operan con personal sin contratos o de forma ilegal, exigiendo la regularización de dichas condiciones para la reanudación de la actividad.

Con el fin de facilitar la Conciliación de la Vida Laboral y Personal, se facilitará el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

### **Principio de Desarrollo Profesional e Igualdad de Oportunidades**

PAÑALON promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades.

No se aceptará ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de sexo, edad, raza, color, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, discapacidad, orientación sexual, ideología u opinión política o social.

Se fomentará el compromiso, la motivación del personal y el mantenimiento actualizado de sus conocimientos y competencias mediante programas de formación, con los que se desarrollará la concienciación de los empleados, sensibilización ambiental, conductas seguras durante del desarrollo de las tareas de conducción, carga/descarga y operaciones asociadas, difundiendo recomendaciones y normas existentes (BBS, etc.), así como actitudes responsables que aseguren la realización de los trabajos conforme a las normas higiénicas establecidas.

**Principio de Responsabilidad Empresarial y Negocio Responsable**

Se rechazará cualquier conducta dirigida a la obtención de beneficios mediante el uso de prácticas no éticas, bien sea para la empresa o trabajadores. Igualmente, no se permitirá que otras empresas o entidades externas puedan utilizar estas prácticas con los empleados de la empresa.

Se establecerán políticas para prevenir y evitar que capital de origen ilícito o delictivo sea utilizado en las operaciones de la empresa.

El tratamiento contable de las transacciones realizadas por empresa será registrado con claridad y precisión, asegurando que la información económica y financiera refleja fielmente la situación real de la empresa.

Se establecerán pautas de actuación claras sobre favores comerciales, regalos, etc.,. No aceptándose, ni ofrecer regalos, atenciones, servicios u otros favores que puedan afectar a su objetividad o influir ilícitamente en las relaciones comerciales, profesionales o administrativas, rechazándose y devolviéndose los mismos.

Para garantizar una competencia legal, PAÑALON no se desarrollará publicidad que pudiese ser considerada engañosa relacionada con las actividades de la compañía, evitando conductas que conlleven abusos o restricciones ilícitas de la competencia

PAÑALON considera que la relación con sus empleados debe basarse en la lealtad sobre unos intereses comunes y en defensa de los intereses de la empresa, por lo que trabajará para que no surjan conflicto de intereses entre aspectos personales y los profesionales, en cuyo caso deberá ser comunicado.

Se fomentará la transparencia informativa tanto a nivel interno como externo, en especial con los colectivos de interés que se puedan encontrar afectados. Asimismo, establece que la información que sea aportada será veraz y clara, evitando que pueda ser confusa debido a incorrecciones, inexactitudes, etc..

Se compromete a mantener la confidencialidad de las informaciones que reciba, como parte de los compromisos adquiridos con sus clientes. Aplicando medidas de seguridad para la protección de datos y custodia de la documentación recibida, evitándose la utilización información de los clientes en beneficio propio.

En relación con Colaboradores y Proveedores, se impulsará y buscará el establecimiento de relaciones basadas en la confianza y beneficio mutuo como parte indispensable para el desarrollo de la actividad de la empresa, fomentando en especial entre los proveedores de transporte, la implementación de políticas responsables (RSC, Reponsible Care).

### **Principio de Respeto Salud y Seguridad de las Personas**

PAÑALON tiene como objetivo prioritario la prevención de accidentes o incidentes de carácter laboral y de las enfermedades derivadas de las actividades que se desempeñan.

Además, es firme compromiso la integración de la prevención en la estructura organizativa de la compañía, a fin de lograr que la prevención no sea ajena a la organización productiva, pretendiendo así más que el mero cumplimiento de determinados requisitos de carácter básicamente documental.

El personal desarrollará su actividad en un ambiente laboral idóneo, bajo unas condiciones de Seguridad y Salud adecuadas.

Para ello, se identificará, de manera constante y permanente, los riesgos laborales que puedan surgir, adoptándose las medidas necesarias para prevenir las situaciones que amenacen o puedan amenazar la seguridad de sus empleados.

La Dirección asumirá y potenciará la integración de la seguridad en el proceso de producción, estableciendo como principio básico que "la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad", pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos materiales y humanos constituye un elemento fundamental para disminuir los costes.

Entendiendo que, por la actividad desarrollada por la empresa, es necesario el desempeño de tareas en instalaciones ajenas a nuestra compañía, se establecerán las acciones necesarias en materia de coordinación de actividades empresariales, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en su desarrollo, aportando a los trabajadores la información necesaria para un trabajo seguro.

Asimismo, procurará la aplicación de sus normas y políticas de salud y seguridad en el trabajo por parte de las empresas colaboradoras y proveedores con los que opera.

Se promoverá la participación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo. Por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan, son los más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo.

**Compromiso para Prevenir el Consumo/Usado de Alcohol y Drogas**

PAÑALON en su compromiso con la Seguridad y Salud de las personas, y con el fin de adoptar las medidas preventivas que sean necesarias y adecuadas para las mejoras de las condiciones laborales, establece que el consumo de bebidas alcohólicas y / o drogas tiene consecuencias negativas para la salud de los trabajadores. Y en su actividad laboral puede entrañar riesgos para ellos mismos, para sus acompañantes de trabajo o para terceras personas que puedan verse afectadas.

Ningún empleado de la empresa consumirá bebidas alcohólicas ni estará en posesión de drogas o estupefacientes durante su jornada de trabajo.

Se abrirá expediente disciplinario a todos aquellos trabajadores que, desatendiendo estas instrucciones, realicen su trabajo bajo los efectos que producen las bebidas alcohólicas y / o drogas y estupefacientes. En el supuesto caso de cometer infracciones, accidentes o incidentes por causa de estos efectos, el expediente disciplinario estará calificado como falta muy grave.

Para garantizar el cumplimiento de esta Norma, podrá sin previo aviso solicitar la realización de las pruebas aleatorias pertinentes, siempre que exista sospecha de que el trabajador pueda encontrarse bajo los efectos de estas sustancias. Si el resultado fuese positivo, quedará automáticamente paralizada la actividad laboral del trabajador afectado.

Cumplirá con la normativa vigente establecida sobre las limitaciones en el consumo de alcohol, sustancias prohibidas, etc., realizando la difusión de la misma e informando sobre las actuaciones responsables en el trabajo.

Esta política es aplicable a los conductores de los transportistas colaboradores, empresas de tracción y a los conductores integrados que presten servicios para la empresa.

**Compromiso Responsabilidad con la Sociedad y Apoyo a la Comunidad**

PAÑALON está comprometida por mejorar las posibilidades y oportunidades de la comunidad donde la empresa desarrolla sus actividades, por lo que impulsará el establecimiento de relaciones y colaboración con la ciudadanía y entidades públicas.

Igualmente, se asegurará que las posibles donaciones o proyectos sociales que se establezcan a entidades previamente autorizadas (Asociaciones de autoayuda, ONG's, Asociaciones Deportivas/Culturales, etc.), son destinadas a fines adecuados y debidamente documentados, conforme a la legislación aplicable en los casos que sea necesario.

## **POLITICA INTEGRADA DEL GRUPO PAÑALON**

### **Compromiso con la Calidad del Servicio**

Es compromiso de la empresa ofrecer el mejor nivel de Calidad y Competitividad adaptadas a los requisitos de los clientes, la exigencia del mercado y la eficiencia empresarial.

Así, se definirá un sistema que desarrolle y describa la Organización en la empresa, asegurándose que es conocido, entendido e implantado en todos los sistemas organizativos.

Se mantendrá una actitud de mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión, mediante la determinación, revisión y actualización de objetivos en los distintos ámbitos de la empresa.

Se llevará a cabo la búsqueda continua de nuevas alternativas, modos de trabajo y procedimientos para mejorar la competitividad.

Se facilitarán y dotarán de los medios humanos y técnicos necesarios para asegurar la CALIDAD de los servicios, cumpliendo con la política establecida.

Con el fin de garantizar la calidad de la totalidad de los procesos, se prestará especial atención a las operaciones que sean llevadas a cabo por empresas subcontratadas considerando las mismas como parte del servicio prestado por PAÑALON.

### **Compromiso con la Seguridad Alimentaria**

La Dirección de PAÑALON, consciente de la importancia que tiene el transporte dentro de la industria alimentaria, en especial para el Sector de la Alimentación Animal, plantea como compromiso desarrollar la actividad en el respeto y garantía de seguridad de las características de los productos transportados

Se establecerán actuaciones dirigidas a la prevención de incidentes, siendo conscientes de las negativas consecuencias para los clientes y resto de partes implicadas en la cadena de suministro y aceptándose las responsabilidades derivadas cuando se produzcan fallos o el servicio facilitado incumpla los requisitos establecidos por las normas de aplicación.

Se mantendrá una actitud de mejora continua, mediante la identificación y actualización de objetivos y aspectos asociados al transporte de productos para la alimentación animal, identificándose de manera constante y permanente los riesgos que puedan surgir.

**Compromiso de Responsabilidad y Colaboración**

Se adoptará una actitud de diálogo abierto y constructivo con respecto a los poderes públicos y colectivos locales, en especial en lo relativo a aspectos ambientales y de seguridad..

Colaborará de forma rápida y eficaz con las autoridades o transportistas, proveedores, clientes que requieran de su ayuda, cooperación o conocimientos en materia de seguridad y protección o ambiental.

**Compromiso Ambiental**

PAÑALON comprometida por la preservación del medioambiente, desarrollará políticas y acciones dirigidas a fomentar el respeto y la conservación del entorno donde actuamos y a la concienciación y actitudes ambientales adecuadas y responsables entre sus empleados, evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación o impacto ambiental, minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.

Además, el personal que manipule o transporte mercancías que afecten al medioambiente será formado e informado con el adquirir los conocimientos necesarios para una manipulación/transporte seguro y garantizar que en caso de un eventual incidente se actúa de la forma más adecuada.

Se identificará de manera constante y permanente los aspectos ambientales que puedan surgir de las actuaciones normales y se mantendrá atenta a los riesgos potenciales, accidentes o contaminaciones relacionadas con su actividad, informando a las partes interesadas.

Se establecerán controles que garanticen un adecuado uso y consumo de los recursos y materias primas necesarias para el desarrollo de la actividad, así como las medidas adecuadas y necesarias para prevenir la contaminación u otras situaciones que puedan amenazar el medio ambiente.

Se mantendrá una actitud de mejora continua y voluntad permanente de progreso que se pondrá de manifiesto a través la identificación, revisión y actualización de objetivos y de programas de formación y sensibilización ambiental que fomenten actitudes responsables.



**Compromiso con la Seguridad y Protección en el Transporte**

Es objetivo prioritario la prevención de incidentes derivados de acciones o actos vandálicos contra las instalaciones, vehículos, personas o mercancías que transportamos, para ello se establecerán medidas que fomenten la protección y seguridad.

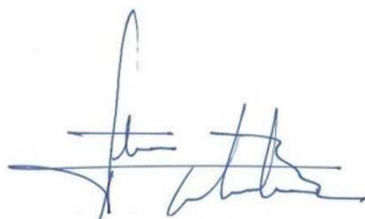
Se identificará de manera constante y permanente los riesgos, estableciendo actividades necesarias para su prevención, analizándose los incidentes que puedan producirse, y aplicando los planes de protección necesarios para evitar su repetición.

Se adoptarán las medidas necesarias para prevenir las situaciones que amenacen o puedan amenazar la seguridad de sus empleados, instalaciones o vehículos.

Se coordinará con otras empresas la seguridad de las operaciones que se desarrollen en otros centros de trabajo, colaborando en el establecimiento de sistemas de protección y difundiendo las normas de seguridad que sean de aplicación a los trabajadores afectados.

El cumplimiento de estos principios y compromisos será la base para el desarrollo del trabajo diario de cada uno de los trabajadores y un elemento fundamental a considerar en la valoración del trabajo de cada empleado de la empresa y especialmente de aquellos con responsabilidades directivas.

*Villarrobledo, 7 de Marzo de 2016*



**Antonio Montero Acacio**  
**Director General**